

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Octubre de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 157.

En las primeras horas de la noche del 21 del actual, se le ha extraviado á D. Vicente Rodriguez Aguado, vecino de Piña de Esqueva, una res vacuna de las señas siguientes: vaca, de pequeña alzada, pelo rojo oscuro, cola recortada, marcada con una V en la cadera derecha y otra marca en forma de raya en la punta de la misma cadera y unos números romanos en el lomo derecho.

Lo que se hace público por esta circular para que el que la haya encontrado ó sepa de ella se lo participe á dicho señor ó al Alcalde de referido pueblo.

Valladolid 30 de Octubre de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Azevílla.

Comision provincial de Valladolid.

Dada cuenta de la instancia presentada ante el Ayuntamiento de esta Capital por D. Calixto Valverde, Concejal del mismo, renunciando este cargo por haber sido elegido Diputado á Cortes por el Distrito de Villalon, y el acuerdo de dicha Corporacion accediendo á lo solicitado por el recurrente;

Considerando: Que el número 1.º del artículo 43 de la ley Municipal determina de una manera precisa que en ningun caso pueden ser Concejales los Diputados á Cortes excepto en la Capital de la Monarquía, y existiendo por consecuencia manifiesta incompatibilidad entre el cargo concejil que viene desempeñando el Sr. Valverde y el de Diputado que ha aceptado; la Comision provincial en sesion de 27 del corriente acordó admitir expresada renuncia comunicando este acuerdo al Ayuntamiento é interesando y publicándolo en el «Boletín Oficial» á los efectos prevenidos en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Vicepresidente, José Gutierrez.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

Comision provincial de Valladolid.

Dada cuenta del expediente instruido ante el Ayuntamiento de Velliza con mo-

tivo de la instancia presentada por D. Francisco Ruiz Perez, Concejal del mismo, renunciando este cargo por haber trasladado su residencia á esta Capital:

Resultando: Que la Corporacion municipal del pueblo citado en sesion celebrada en 17 de Febrero último, acordó admitir esta renuncia por haberse justificado el referido extremo según certificacion expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad, de la que resulta hallarse empadronado dicho D. Francisco Ruiz Perez, en el de vecinos del año actual, correspondiente al Distrito del Museo, Barrio de Cervantes, en la calle de la Penitencia, número 1.

Considerando: Que la excusa alegada es perfectamente legal, puesto que según doctrina consignada en el art. 43 de la ley Municipal, los Concejales cesarán en sus cargos si dejaren de tener las condiciones que la misma exige, siendo una de ellas la de residencia que ha perdido el recurrente y que se determina como precisa en los artículos 40 y 41; la Comision provincial en sesion de 27 del actual, acordó admitir expresada renuncia, comunicando este acuerdo al Ayuntamiento é interesando y publicándolo en el «Boletín Oficial» á los efectos que previene el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Vicepresidente, José Gutierrez.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

Comision provincial de Valladolid.

Dada cuenta de una certificacion de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Santibañez de Valcorba, con motivo de las instancias producidas por D. Benito Martin Toribio y D. Pedro Gomez del Caz, Concejales del mismo, renunciando estos cargos por haber sido nombrados Juez municipal el primero y Juez municipal suplente el segundo de mencionado pueblo para el bienio de 1905 á 1907 y resultar incompatibles con los expresados que en la actualidad ejercen;

Vistos; y

Considerando: que el párrafo 2.º del artículo 43 de la ley Municipal y III de la Orgánica del Poder judicial, establecen de un modo preciso la incompatibilidad de los cargos concejiles con los de Juez por los que han optado los recurrentes; la Comision provincial en sesion de 27 del corriente acordó admitir expresadas renunciaciones, comunicando este acuerdo al Ayuntamiento é interesando y publicándolo en el «Boletín oficial» á los efectos prevenidos en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Vicepresidente, José Gutierrez.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

Habiéndose padecido un error involuntario, al anunciar las Escuelas vacantes en esta provincia publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la misma del día 4 de los corrientes, se advierte que la Auxiliaría del 2.º Distrito de Medina del Campo, es de niños en vez de niñas que en aquél se con signó.

Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Jefe accidental de la Seccion, José L. Cañueto.

Num. 2.356.

Comision mixta de Reclutamiento de Valladolid.

REEMPLAZO DE 1905

REPARTIMIENTO de los 467 soldados que han correspondido á los pueblos que pertenecen á la Zona de Reclutamiento de esta Ciudad, y de los 408 de los de la Caja de Recluta de Medina del Campo, en la distribucion de 60.000 hombres, contingente para el expresado reemplazo, conforme á lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de la Guerra fecha 30 de Septiembre último.

Zona de Reclutamiento de Valladolid.

Partido de Medina de Rioseco

PUEBLOS	Número de mozos declarados soldados	CUPO		Número de soldados que deben entregar por resultado del sorteo de décimas
		Enteros	Décimas	
Berrueces.	5	2	2	2
Cabrereros del Monte.	4	1	8	2
Castromonte.	12	5	3	5
Medina de Rioseco.	31	13	6	13
Montealegre.	2	»	9	1
Moral de la Paz.	4	1	8	2
Morales de Campos.	6	2	6	3
Mudarra (La).	4	1	8	2
Palacios de Campos.	2	»	9	1
Palazuelo de Vedija.	15	6	6	7
Pozuelo de la Orden.	4	1	8	2
Santa Eufemia.	7	3	1	3
Tamariz.	4	1	8	2
Tordehumos.	13	5	7	6
Valdenebro.	3	1	3	1
Valverde de Campos.	4	1	8	2
Villabragimá.	8	3	5	4
Villaesper.	1	»	4	1
Villafrechós.	14	6	1	6
Villagarcía de Campos.	11	4	8	4
Villalba del Alcor.	13	5	7	6
Villamuriel de Campos.	4	1	8	1
Villanueva de San Mancio.	3	1	3	1

Partido de Valoria la Buena

PUEBLOS	Número de mozos declarados soldados	CUPO		Número de soldados que deben entregarse por resultado del sorteo de décimas
		Enteros	Décimas	
Amusquillo..	4	1	8	2
Cabezón..	5	2	2	2
Canillas..	5	2	2	2
Castriño-Tejeriego..	3	1	3	1
Castroverde..	3	1	3	1
Castroverde de Cerrato..	8	3	5	3
Cigales..	17	7	5	7
Corcos..	3	1	3	1
Cubillas de Santa Marta..	6	2	6	2
Encinas de Esgueva..	8	3	5	4
Esguevillas..	9	3	9	4
Fombellida..	6	2	6	3
Mucientes..	8	3	5	4
Olivares de Duero..	6	2	6	2
Olmos de Esgueva..	4	1	8	2
Piña de Esgueva..	7	3	1	4
Quintanilla de Trigueros..	5	2	2	2
San Martín de Valbeni..	4	1	8	2
Torrefombellida..	2	»	9	1
Trigueros..	8	3	5	3
Valoria la Buena..	9	3	9	4
Villavaquerín..	2	»	9	1
Villaco..	5	2	2	2
Villafuerte..	2	»	9	1
Villanueva de los Infantes..	2	»	9	»
Villarmentero..	2	»	9	1

Partido de Valladolid

Arroyo..	3	1	3	2
Ciguñuela..	2	»	9	1
Cistérniga (La)..	9	3	9	4
Fuensaldaña..	8	3	5	3
Geria..	3	1	3	1
Laguna de Duero..	4	1	8	2
Puente Duero..	2	»	9	1
Reredo..	9	3	9	4
Robladillo..	»	»	»	»
Santovenia..	1	»	4	»
Simancas..	3	1	3	1
Traspinedo..	13	5	7	6
Tudela de Duero..	22	9	7	9
Valladolid..	453	199	»	3
Villabañez..	7	3	1	3
Villanubla..	7	3	1	3
Zaratan..	3	1	3	2

Partido de Villalon.

Aguilar de Campos..	4	1	8	2
Barcial de la Loma..	4	1	8	2
Becilla de Valderaduy..	12	5	3	6
Bolaños..	5	2	2	2
Bustillo de Chaves..	3	1	3	2
Cabezón de Valderaduey..	1	»	4	»
Castrobl..	1	»	4	»
Castroponce Valderaduey..	1	»	4	»
Ceinos de Campos..	2	»	9	1
Cuenca de Campos..	8	3	5	4
Fontihoyuelo..	3	1	3	1
Gatón de Campos..	1	»	4	1
Herrín de Campos..	7	3	1	3
Mayorga..	15	6	6	7
Melgar de Abajo..	4	1	8	2
Melgar de Arriba..	8	3	5	4
Monasterio de Vega..	6	2	6	3
Quintanilla del Molar..	1	»	4	»
Roales..	6	2	6	3
Salcelices de Mayorga..	6	2	6	3
Santervás de Campos..	6	2	6	2
Unión (La)..	10	4	4	5
Urones de Castroponce..	4	1	8	2
Valduquillo..	7	3	1	3
Vega de Ruiponce..	6	2	6	3
Villabaruz de Campos..	2	»	9	1
Villacarralón..	2	»	9	»
Villacid de Campos..	8	3	5	3
Villacreces..	2	»	9	1
Villafrades de Campos..	10	4	4	4

Caja de Recluta de Medina del Campo.

Partido de Medina del Campo

PUEBLOS	Número de mozos declarados soldados	CUPO		Número de soldados que deben entregarse por resultado del sorteo de décimas
		Enteros	Décimas	
Villagomez la Nueva..	1	»	4	»
Villalba de la Loma..	2	»	9	1
Villalán de Campos..	2	»	9	»
Villalon..	25	11	»	»
Villanueva de la Condesa..	2	»	9	1
Villavicencio los Caballeros..	10	4	4	5
Zorita de la Loma..	»	»	»	»
Bobadilla del Campo..	3	1	3	1
Braojos de Medina..	3	1	3	1
Campillo (El)..	5	2	2	2
Carpio (El)..	8	3	5	4
Cervillego de la Cruz..	5	2	2	3
Fuente el Sol..	4	1	8	1
Gomeznarro..	3	1	3	2
Lomoviejo..	5	2	2	2
Medina del Campo..	54	23	7	24
Moraleja las Panaderas..	1	»	4	»
Pozal de Gallinas..	7	3	1	3
Rodilana..	3	1	3	1
Rubi de Bracamonte..	3	1	3	1
Rueda..	30	13	2	13
San Vicente del Palacio..	3	1	3	1
Seca (La)..	28	12	3	13
Serrada..	4	1	8	2
Velascálaro..	»	»	»	»
Villanueva de Duero..	4	1	8	2
Villanueva de las Torres..	1	»	4	1
Villaverde de Medina..	1	»	4	»

Partido de Mota del Marqués

Adalia..	4	1	8	2
Almaráz..	2	»	9	1
Barruelo..	2	»	9	1
Benafarces..	3	1	3	1
Casasola de Arion..	9	4	»	»
Castromembibre..	2	»	9	1
Galgos de Hornija..	2	»	9	1
Mota del Marqués..	14	6	2	6
Peñaflor..	9	4	»	»
Pobladura de Sotiedra..	1	»	4	»
San Cebrian de Mazote..	3	1	3	2
San Pedro de Latarce..	10	4	4	4
San Pelayo..	3	1	3	2
San Salvador..	2	»	9	»
Tiedra..	20	8	8	9
Torreclilla de la Torre..	1	»	4	»
Torrelobatón..	11	4	8	5
Urueña..	7	3	1	3
Vega de Valdetronco..	2	»	9	1
Villalbarba..	7	3	1	3
Villanueva los Caballeros..	10	4	4	5
Villardefrades..	14	6	2	6
Villaseñor..	5	2	2	2
Villavellid..	3	1	3	1

Partido de Nava del Rey

Alaejos..	23	10	1	10
Castrejon..	5	2	2	3
Castroña..	24	10	6	10
Fresno el Viejo..	11	4	8	5
Nava del Rey..	24	10	5	10
Pollos..	7	3	1	4
Siete Iglesias..	15	6	6	7
Torreclilla de la Orden..	12	5	3	6
Villafranca de Duero..	10	4	4	4

Partido de Olmedo

Aguasal..	1	»	4	1
Alcazarén..	11	4	8	4
Aldea de San Miguel..	2	»	9	1
Aldeamayor de S. Martín..	11	4	8	4
Almenara..	5	2	2	3
Ataquines..	8	3	5	4
Bocigas..	2	»	9	1

PUEBLOS

PUEBLOS	Número de mozos declarados soldados	CUPO		Número de soldados que deben entregarse por resultado del sorteo de décimas
		Enteros	Décimas	
Boecillo..	2	»	9	»
Camporredondo..	6	2	6	2
Cogeces de Iscar..	6	2	6	3
Fuente Olmedo..	»	»	»	»
Hornillos..	4	1	8	2
Isicar..	23	10	1	10
Llano de Olmedo..	1	»	4	»
Matapozuelos..	13	5	7	5
Megeces..	3	1	3	1
Mojados..	16	7	»	»
Muriel..	6	2	6	2
Olmedo..	17	7	5	7
Parrilla (La)..	3	1	3	1
Pedraja de Portillo (La)..	13	5	7	6
Pedrajas de S. Esteban..	20	8	8	9
Portillo y su Arrabal..	17	7	5	8
Pozaldez..	12	5	3	5
Puras..	»	»	»	»
Ramiro..	1	»	4	»
Salvador de Zapardiel..	2	»	9	»
San Miguel del Arroyo..	12	5	3	6
San Pablo de la Moraleja..	2	»	9	1
Valdestillas..	5	2	2	2
Ventosa de la Cuesta..	2	»	9	1
Viana de Cega..	5	2	2	2
Villalba de Adaja..	1	»	4	1
Zarza (La)..	»	»	»	»

Partido de Peñafiel

Bañabon..	3	1	3	2
Bocos..	1	»	4	1
Campaspero..	9	4	»	»
Canalejas de Peñafiel..	3	1	3	2
Castriño de Duero..	10	4	4	4
Cogeces del Monte..	10	4	4	4
Corrales de Duero..	1	»	4	»
Curiel..	8	3	5	3
Fompedraza..	1	»	4	1
Langayo..	»	»	»	»
Manzanillo..	1	»	4	1
Montemayor..	11	4	8	5
Olmos de Peñafiel..	4	1	8	2
Padilla de Duero..	3	1	3	1
Peñafiel..	26	11	4	11
Pesquera de Duero..	9	4	»	»
Piñel de Abajo..	4	1	8	2
Piñel de Arriba..	3	1	3	2
Quintanilla de Abajo..	18	7	9	8
Quintanilla de Arriba..	8	3	5	3
Rábano..	3	1	3	1
Roturas..	2	»	9	1
San Llorente..	4	1	8	2
Santibañez de Valcorba..	3	1	3	1
Sardon de Duero..	7	3	1	3
Torre de Peñafiel..	3	1	3	1
Torrescárcela..	3	1	3	2
Valbuena de Duero..	4	1	8	1
Valdearcos..	3	1	3	1
Viloria..	3	1	3	1

Partido de Tordesillas

Bamba..	4	1	8	2
Bercero..	4	1	8	1
Berceruelo..	1	»	4	1
Castrodeza..	8	3	5	4
Marzales..	4	1	8	2
Matilla de los Caños..	1	»	4	1
Pedrosa del Rey..	3	1	3	2
San Miguel del Pino..	1	»	4	1
San Roman de la Hornija..	6	2	6	2
Tordesillas..	24	10	6	10
Torreclilla de la Abadesa..	5	2	2	2
Velilla..	1	»	4	»
Velliza..	6	2	6	3
Villan de Tordesillas..	3	1	3	1
Villalar..	3	1	3	2
Villavieja..	3	1	3	1

Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Presidente, José Gutiérrez.—El Secretario accidental, Ildefonso Folgado.



NOTA de los 42 sorteos verificados entre los pueblos que han resultado con décimas, pertenecientes á la Zona militar de Valladolid, con expresion del número que cada uno ha obtenido en el sorteo y por razon del cual le corresponde contribuir con el soldado.

SORTEOS	DÉCIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
1.º		
Cabrerós del Monte.	8	7, 1 , 3, 10, 4, 5, 8, 2.
Berrueces.	2	6, 9.
2.º		
Tordehumos.	7	5, 3, 4, 9, 1 , 7, 6.
Castromonte.	3	8, 2, 10.
3.º		
Medina de Rioseco.	6	10, 6, 7, 3, 9, 4.
Villaespér.	4	5, 8, 1 , 2.
4.º		
Montealegre.	9	3, 7, 6, 2, 10, 1 , 5, 9, 4.
Santa Eufemia.	1	8.
5.º		
Palacios de Campos	9	4, 8, 2, 1 , 3, 7, 5, 10, 6.
Villafrechós.	1	9.
6.º		
Villalba del Alcor.	7	6, 8, 9, 1 , 2, 7, 10.
Valdenebro.	3	5, 3, 4.
7.º		
Moral de la Paz.	8	5, 10, 6, 1 , 8, 3, 9, 7.
Cabezón.	2	4, 2.
8.º		
Villabrágima.	5	1 , 7, 4, 10, 9.
Castroverde de Cerrato.	5	6, 3, 8, 5, 2.
9.º		
Morales de Campos.	6	9, 8, 2, 6, 3, 1 .
Santovenia.	4	7, 10, 5, 4.
10		
Amusquillo.	8	7, 4, 6, 9, 1 , 8, 5, 3.
Canillas.	2	10, 2.
11		
Cigales.	5	7, 4, 3, 6, 8.
Encinas de Esgueva.	5	2, 10, 9, 1 , 5.
12		
Mucientes	5	9, 3, 6, 1 , 7.
Trigueros	5	5, 4, 8, 10, 2.
13		
San Martín de Valbeni.	8	9, 8, 2, 10, 6, 5, 1 , 3.
Quintanilla de Trigueros.	2	7, 4.
14		
Villanueva de los Infantes.	9	4, 7, 5, 8, 2, 10, 3, 6, 9.
Piña de Esgueva.	1	1 .
15		
Villarmentero.	9	7, 5, 2, 10, 6, 3, 1 , 9, 4.
Villabañez.	1	8.
16		
Ciguñuela.	9	6, 2, 8, 10, 9, 1 , 4, 5, 3.
Villanubla.	1	7.
17		
Olmos de Esgueva.	8	1 , 5, 2, 7, 6, 10, 3, 4.
Villaco.	2	9, 8.
18		
Fuensaldaña.	5	6, 5, 3, 7, 8.
Cuenca de Campos.	5	2, 9, 1 , 4, 10.
19		
Barcial de la Loma.	8	5, 7, 8, 6, 10, 2, 9, 1 .
Bolaños.	2	3, 4.

SORTEOS	DÉCIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
20		
Ceinos de Campos.	9	5, 6, 2, 9, 4, 1 , 8, 7, 10.
Herrín de Campos.	1	3.
21		
Melgar de Arriba.	5	9, 1 , 6, 10, 5.
Villacid de Campos.	5	3, 4, 7, 8, 2.
22		
Monasterio de Vega.	6	7, 2, 9, 4, 8, 1 .
Quintanilla del Molar.	4	6, 3, 10, 5.
23		
Roales.	6	3, 9, 4, 1 , 10, 7.
Castrobol.	4	5, 8, 2, 6.
24		
Sahelices de Mayorga.	6	1 , 9, 4, 6, 3, 5.
Castroponce de Valderaduey.	4	10, 7, 2, 8.
25		
Santervás de Campos.	6	5, 8, 6, 9, 4, 2.
Gatón de Campos.	4	1 , 3, 7, 10.
26		
Villabarúz de Campos.	9	10, 4, 2, 6, 5, 9, 7, 1 , 3.
Valdunquillo.	1	8.
27		
Olivares de Duero.	6	4, 6, 10, 2, 5, 7.
Unión (La).	4	1 , 9, 3, 8.
28		
Mayorga.	6	1 , 9, 8, 7, 4, 5.
Villafrales de Campos.	4	2, 6, 10, 3.
29		
Vega de Ruiponce.	6	6, 1 , 7, 10, 3, 9.
Villagomez la Nueva.	4	4, 5, 2, 8.
30		
Cabezón de Valderaduey.	4	6, 8, 9, 5.
Bustillo de Chaves.	3	1 , 2, 4.
Fontihoyuelo.	3	10, 3, 7.
31		
Esguevillas.	9	6, 11, 1 , 10, 16, 5, 4, 9, 13.
Mudarra (La).	8	2 , 18, 15, 3, 8, 7, 20, 19.
Villanueva de San Mancio.	3	17, 14, 12.
32		
Torre de Esgueva.	9	6, 17, 10, 19, 13, 15, 20, 2 , 7.
Pozuelo de la Orden.	8	12, 9, 8, 16, 14, 18, 5, 1 .
Castriello-Tejeriego.	3	3, 4, 11.
33		
Valoria la Buena.	9	4, 10, 13, 15, 18, 3, 1 , 19, 2.
Tamariz.	8	5 , 11, 8, 6, 20, 14, 12, 17.
Castro nuevo.	3	9, 16, 7.
34		
Villavaquerín.	9	8, 20, 10, 2 , 18, 13, 14, 19, 7.
Valverde de Campos.	8	16, 1 , 11, 15, 17, 4, 12, 9.
Corcos.	3	5, 6, 3.
35		
Villafuente.	9	13, 8, 15, 1 , 11, 5, 4, 17, 12.
Villagarcía de Campos.	8	20, 10, 14, 9, 19, 18, 16, 6.
Arroyo.	3	3, 2 , 7.
36		
Villamuriel de Campos.	8	19, 10, 20, 18, 7, 9, 4, 12.
Aguilar de Campos.	8	6, 14, 13, 8, 17, 3, 1 , 5.
Villavicencios Caballeros.	4	15, 2 , 16, 11.
37		
Palazuelo de Vedija.	6	12, 2 , 13, 18, 8, 19.
Traspinedo.	7	1 , 6, 16, 14, 10, 15, 9.
Tudela de Duero.	7	5, 20, 11, 3, 17, 7, 4.
38		
Laguna de Duero.	8	5, 6, 14, 13, 20, 2 , 10, 11.
Cubillas de Santa Marta.	6	3, 8, 4, 12, 18, 7.
Fombellida.	6	9, 19, 17, 15, 16, 1 .

SORTEOS	DÉCIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
39		
Cistérniga (La)	9	8, 3, 2 , 10, 4, 17, 14, 12, 11.
Melgar de Abajo.	8	18, 19, 1 , 9, 6, 16, 20, 5.
Geria.	3	13, 15, 7.
40		
Puente Duero.	9	10, 18, 17, 16, 20, 4, 2 , 3, 12.
Urones de Castroponce.	8	19, 1 , 9, 13, 5, 8, 14, 11.
Simancas.	3	15, 7, 6.
41		
Renedo.	9	18, 6, 10, 14, 3 , 11, 5, 29, 19.
Villacarralon.	9	26, 13, 7, 25, 12, 22, 28, 4, 17.
Villacreces.	9	27, 2 , 9, 20, 30, 15, 23, 24, 21.
Zaratan.	3	8, 1 , 16.
42		
Villalba de la Loma.	9	20, 17, 1 , 8, 14, 24, 16, 12, 5.
Villalán de Campos.	9	9, 11, 30, 13, 27, 29, 10, 22, 28.
Villanueva de la Condesa.	9	19, 25, 21, 6, 7, 3, 18, 2 , 26.
Becilla de Valderaduey.	3	23, 4 , 15.

NOTA de los 52 sorteos verificados entre los pueblos que han resultado con décimas, pertenecientes á la Caja de Recluta de Medina del Campo, con expresion del número que cada uno ha obtenido en el sorteo y por razon del cual le corresponde contribuir con el soldado.

SORTEOS	DÉCIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
1.º		
Medina del Campo.	7	6, 9, 3, 7, 5, 2, 1 .
Bobadilla del Campo.	3	4, 10, 8.
2.º		
Serrada.	8	1 , 7, 4, 2, 8, 3, 6, 10.
Campillo (El).	2	9, 5.
3.º		
Fuente el Sol.	8	9, 2, 7, 10, 5, 4, 6, 8.
Cervillego de la Cruz.	2	3, 1 .
4.º		
Villanueva de Duero.	8	9, 1 , 6, 10, 2, 8, 5, 3.
Lomoviejo.	2	4, 7.
5.º		
Villaverde de Medina.	4	10, 4, 8, 7.
Seca. (La).	3	1 , 6, 2.
Rodilana.	3	9, 3, 5.
6.º		
Villanueva de las Torres.	4	7, 10, 1 , 8.
Brahojos de Medina.	3	3, 4, 5.
Rubí de Bracamonte.	3	2, 9, 6.
7.º		
Moraleja de las Panaderas.	4	6, 9, 3, 7.
Gomeznarro.	3	1 , 4, 8.
San Vicente del Palacio.	3	2, 5, 10.
8.º		
Carpio (El).	5	7, 6, 3, 2, 1.
Nava del Rey.	5	10, 4, 8, 5, 9.
9.º		
Almaráz.	9	8, 9, 3, 4, 6, 1 , 2, 10.
Pozal de Gallinas.	1	5.
10		
Adalia.	8	7, 3, 6, 1 , 5, 9, 2, 10.
Rueda.	2	4, 8.
11		
Barruelo.	9	6, 2, 3, 7, 5, 10, 8, 4, 1 .
Urueña.	1	9.

SORTEOS	DÉCIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
12		
Castromembibre.	9	3, 6, 9, 10, 5, 8, 4, 1 , 7.
Villalbarba.	1	2.
13		
Gallegos de Hornija.	9	9, 1 , 5, 8, 4, 7, 3, 2, 6.
Alaejos.	1	10.
14		
San Salvador.	9	7, 8, 3, 9, 5, 2, 6, 4, 10.
Pollos.	1	1 .
15		
Tiedra.	8	10, 4, 1 , 9, 8, 6, 3, 2.
Villardefrades.	2	7, 5.
16		
Torrelobatón.	8	8, 9, 6, 3, 10, 5, 2, 1 .
Mota del Marqués.	2	4, 7.
17		
Pobladura de Sotiedra.	4	8, 5, 2, 7.
Benafarces.	3	6, 4, 3.
San Cebrian de Mazote.	3	10, 1 , 9.
18		
San Pedro de Latarce.	4	8, 4, 9, 5.
San Pelayo.	3	10, 7, 1 .
Villavellid.	3	2, 6, 3.
19		
Fresno el Viejo.	8	7, 9, 8, 10, 1 , 4, 2, 3.
Villasexmir.	2	6, 5.
20		
Vega de Valdetronco.	9	3, 6, 5, 10, 7, 1 , 9, 2, 8.
Iscar.	1	4.
21		
Castroño.	6	3, 8, 6, 5, 2, 10.
Villanuevadelos Caballeros.	4	9, 7, 1 , 4.
22		
Siete Iglesias.	6	3, 9, 8, 1 , 7, 2.
Villafranca de Duero.	4	4, 5, 6, 10.
23		
Alcazarén.	8	6, 10, 4, 9, 3, 5, 8, 2.
Castrejon.	2	1 , 7.
24		
Matapozuelos.	7	2, 3, 10, 9, 4, 5, 8.
Torrecilla de la Orden.	3	1 , 6, 7.
25		
Ataquines.	5	8, 5, 3, 4, 1 .
Olmedo.	5	2, 10, 6, 9, 7.
26		
Camporredondo.	6	7, 6, 4, 3, 9, 8.
Aguasal.	4	2, 1 , 10, 5.
27		
Aldeamayorde San Martin.	8	8, 6, 5, 4, 7, 10, 3, 2.
Almenara.	2	9, 1 .
28		
Hornillos.	8	7, 10, 8, 5, 3, 2, 1 , 4.
Viana de Cega.	2	9, 6.
29		
Cogeces de Iscar.	6	9, 5, 6, 10, 2, 1 .
Llano de Olmedo.	4	4, 8, 7, 3.
30		
Portillo y su Arrabal.	5	1 , 7, 3, 10, 9.
Curiel.	5	8, 6, 4, 5, 2.
31		
Pedraja de Portillo (La).	7	7, 5, 9, 10, 3, 1 , 2.
Megeces.	3	4, 8, 6.
32		
Muriel.	6	7, 4, 10, 3, 9, 6.
Villalba de Adaja.	4	5, 8, 2, 1 .

SORTEOS	DECIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
33		
Pedrajas de San Esteban.	8	8, 1 , 9, 5, 10, 6, 3, 2.
Valdestillas.	2	7, 4.
34		
Quintanilla de Abajo.	9	4, 6, 10, 1 , 2, 8, 3, 9, 5.
Sardon de Duero.	1	7.
35		
Quintanilla de Arriba.	5	7, 9, 8, 10, 2.
Castrodeza.	5	4, 5, 1 , 6, 3.
36		
Manzanillo.	4	2, 9, 6, 1 .
Rábano.	3	4, 3, 8.
Santibañez de Valcorba.	3	7, 5, 10.
37		
Peñañiel.	4	7, 10, 8, 4.
Torre de Peñañiel.	3	5, 6, 3.
Torrescárcela.	3	2, 9, 1 .
38		
Berceruelo.	4	3, 2, 1 , 7.
Valdearcos.	3	4, 8, 9.
Vitoria.	3	6, 5, 10.
39		
Marzales.	8	6, 4, 10, 8, 1 , 5, 2, 7.
Torrecilla de la Abadesa.	2	9, 3.
40		
San Roman de la Hornija.	6	7, 3, 10, 2, 5, 8.
Matilla de los Caños.	4	1 , 4, 6, 9.
41		
Tordesillas.	6	9, 6, 10, 7, 4, 8.
San Miguel del Pino.	4	3, 2, 5, 1 .
42		
Velliza.	6	7, 1 , 5, 10, 4, 2.
Velilla.	4	9, 3, 6, 8.
43		
Torrecilla de la Torre.	4	7, 2, 10, 6.
Pedrosa del Rey.	3	9, 1 , 3.
Villán de Tordesillas.	3	5, 8, 4.
44		
Ramiro.	4	6, 8, 4, 10.
Villalar.	3	2, 3, 1 .
Villavieja.	3	7, 9, 5.
45		
Aldea de San Miguel.	9	6, 3 , 12, 14, 15, 17, 20, 18, 13.
Montemayor.	8	5, 8, 1 , 2, 4, 7, 10, 11.
Parrilla (La).	3	16, 9, 19.
46		
Bocigas.	9	4, 2 , 11, 10, 5, 8, 15, 6, 19.
Olmos de Peñañiel.	8	3, 20, 9, 12, 1 , 16, 14, 13.
Pozaldez.	3	18, 7, 17.
47		
Bocillo.	9	5, 13, 11, 14, 18, 9, 12, 4, 8.
Piñel de Abajo.	8	16, 19, 1 , 2, 17, 6, 7, 10.
San Miguel del Arroyo.	3	15, 3 , 20.
48		
Salvador de Zapardiel.	9	15, 7, 20, 5, 8, 4, 10, 19, 13.
San Llorente.	8	6, 12, 2, 1 , 9, 11, 14, 10.
Bahabon.	3	18, 17, 3 .
49		
San Pablo de la Moraleja.	9	5, 14, 9, 2 , 12, 7, 6, 10, 15.
Valbuena de Duero.	8	3, 18, 20, 16, 8, 4, 11, 13.
Canalejas de Peñañiel.	3	1 , 19, 17.
50		
Ventosa de la Cuesta.	9	20, 1 , 4, 2, 19, 9, 17, 10, 5.
Bamba.	8	11, 3 , 13, 8, 16, 12, 14, 15.
Padilla de Duero.	3	6, 7, 18.

SORTEOS	DECIMAS	NÚMEROS QUE HAN CORRESPONDIDO Á CADA PUEBLO
51		
Roturas.	9	5, 9, 6, 10, 19, 2 , 7, 11, 20.
Bercero.	8	14, 4, 16, 17, 12, 13, 8, 3.
Piñel de Arriba.	3	1 , 18, 15.
52		
Bocos.	4	2 , 12, 10, 6.
Castrillo de Duero.	4	8, 17, 15, 4.
Cogeces del Monte.	4	9, 14, 11, 5.
Corrales de Duero.	4	3, 13, 20, 7.
Pompedraza.	4	19, 18, 1 , 16.



Valladolid 28 de Octubre de 1905.—El Presidente, José Gutierrez.—El Secretario accidental, Ildefonso Folgado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2.321.

Barcial de la Loma.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial y el padron de edificios y solares de este término para el año de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que por los contribuyentes que los mismos comprenden puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren justas, apercibidos de que serán desatendidas las que pudieren presentarse fuera del indicado término.

Barcial de la Loma 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Pedro Costilla.

Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Castrodeza Fresno el Viejo

Núm. 2.299.

El Campillo.

Acordado por el Ayuntamiento y Vocales asociados como mejor medio para cubrir el encabezamiento de consumos en el año próximo de 1906, los conciertos gremiales voluntarios de todas las especies sujetas al impuesto, se invita por el presente á los respectivos gremios de este pueblo á fin de que conforme á lo prevenido en el art. 263 del Reglamento vigente y dentro del término de cinco días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el «Boletín» de la provincia, puedan solicitarlo juntos ó aisladamente, sirviendo de tipo el importe de los derechos del Tesoro y recargos autorizados y transcurrido dicho plazo, se entenderán que renuncian á ello.

El Campillo 18 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Jerónimo Gutierrez.—El Secretario, Calixto Sanchez.

Num. 2.306.

Mota del Marqués.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1904, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se anuncia al público que por término de quince días estarán expuestas en la Secretaría á los efectos del art. 161 de la ley Municipal vigente.

Mota del Marqués 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Blas Martin.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Núm. 2.297.

Mucientes.

Acordado por este Ayuntamiento y asociados que componen la Junta municipal de este término en sesion celebrada el día 25 de los corrientes para adoptar el medio de hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos para el año de 1906, acordó con preferencia los encabezamientos gremiales de que trata el capítulo 25 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, á cuyo fin se invita por el presente á los gremios de esta villa, para que lo soliciten, ya sea verbal ó por escrito, en término de ocho días, á contar desde el día siguiente en que aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, pues pasado que sea dicho plazo sin que se haya presentado solicitud alguna se procederá á otros medios.

Mucientes 26 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Eugenio Herrera.

Núm. 2.354.

Peñañiel.

Hallándose terminada la Matricula de la contribucion industrial de este Distrito para el año de 1906, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales pueden producirse las reclamaciones que se crean justas, pasado dicho

plazo no será admitida ninguna. Peñafiel 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Eustasio Sanz. Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Barcial de la Loma Berrueces Cabezon Campaspero Lomoviejo

Núm. 2.296.

Sahelices de Mayorga.

No pudiendo tener efecto el remate de los derechos de consumos para 1906, señalado para el 29 del actual por tener lugar en ese día la elección parcial de un Diputado provincial por este Distrito, se ha acordado trasladar las referidas subastas, para el 19 de Noviembre próximo la primera, de diez á doce de la mañana, y la segunda para el 29 del mismo en igual hora.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios.

Sahelices de Mayorga 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Tomás Crespo.—El Secretario, Vicente Romero y Gutierrez.

NUM. 2.330.

Tudela de Duero.

Terminado el repartimiento de la contribucion urbana de este término municipal, para el próximo año de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde que el presente sea inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo señalado, fuera del cual serán desestimadas cuantas se presenten.

Tudela de Duero á 28 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Ibañez.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Arroyo Bamba Berrueces Bocigas Cabezon Casasola de Arion Olmos de Esgueva Puras San Pedro de Latarce Villacreces

NUM. 2.340.

Villalon.

Terminado el padron de carruajes de lujo de este término para el año de 1906, se anuncia al público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las recla-

maciones por término de ocho días.

Villalon 28 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Gabino Villanueva.—El Secretario, Mariano N. Cuesta.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de Olmos de Esgueva

NUM. 2.288.

Villanueva de los Infantes.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por espacio de ocho días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el repartimiento de la contribucion territorial, para el año de 1906, á fin de que los contribuyentes en el comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Villanueva de los Infantes 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Coloma.—El Secretario, Julian Lázaro.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Arroyo Bamba Barcial de la Loma Berrueces Villacreces

NUM. 2.289.

Villanueva de los Infantes.

Se hallan terminadas y expuestas al público por el plazo de quince días á contar desde la insercion en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1904, á los efectos legales.

Villanueva de los Infantes 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Coloma.—El Secretario, Julian Lázaro.

NUM. 2.305.

Villarmentero de Esgueva.

Terminado el proyecto de Presupuesto ordinario formado por este Municipio para el próximo año de 1906, y cumpliendo con lo que determina la vigente ley Municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan examinarle cuantas personas lo creyeren conveniente y producir durante los cuales las reclamaciones pertinentes, pasado el cual no serán admitidas.

Villarmentero de Esgueva á 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Mariano Vallejo.—El Secretario, Mariano Velasco Duque.

Presidencia de la Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Resultado de la elección parcial de un Diputado provincial verificada el día 29 del corriente, que se publica en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 35 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Distrito electoral de Medina de Rioseco-Villalón.

PUEBLOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS	
		D. Lázaro Alonso Romero	D. Eduardo de las Heras Torres
Berrueces..	Unica..	72	32
Cabrereros del Monte..	Idem..	73	59
Castromonte..	Oriente..	36	68
	Occidente..	32	64
	Ayuntamiento, 1. ^a		184
	Id. 2. ^a	211	7
Medina de Rioseco..	Santa María, 1. ^a	224	5
	Id. 2. ^a	197	5
Montealegre..	Unica..	52	47
Moral de la Paz..	Idem..	95	11
Mudarra (La)..	Idem..	40	41
Palacios de Campos..	Idem..	55	50
Palazuelo de Vedija..	Consistorio..	58	74
	Escuelas..	74	58
Santa Eufemia..	Unica..	47	42
Tamariz..	Idem..	3	4
Tordehumos..	Consistorio..	120	69
	Escuelas..	105	56
Valdenebro..	Unica..	135	25
Valverde de Campos..	Idem..	101	29
Villaespeñer..	Idem..	26	8
	Norte..	60	31
Villafrechós..	Sur..	49	33
	Casas Consistoriales..	58	2
Villalba del Alcor..	Escuelas..	59	1
	Unica..	56	25
Villamuriel de Campos..	Idem..	45	35
Villanueva de San Mancio..	Plaza..	33	47
	Iglesia de San Pedro..	47	33
Aguilar de Campos..	Unica..	39	127
Barcial de la Loma..	Consistorio..	27	36
	Portal de San Miguel..	53	16
Becilla de Valderaduey..	Consistorio..	40	26
	Escuela de niños..	32	29
Bolaños..	Unica..	45	18
Bustillo de Chaves..	Idem..	18	2
Cabezón de Valderaduey..	Idem..	75	1
Castrobol..	Idem..	55	45
Castroponce de Valderaduey..	Idem..	83	9
Ceinos de Campos..	Casa Consistorial..	73	80
Cuenca de Campos..	Escuela de niños..	52	50
	Unica..	20	16
Fontihoyuelo..	Idem..	14	31
Gatón de Campos..	Mediodía..	27	25
	Norte..	35	20
Herrín de Campos..	Consistorio..	152	54
	Hospital..	124	61
Mayorga..	Unica..	55	50
Melgar de Abajo..	Santiago..	50	45
	Sau Miguel..	58	27
Melgar de Arriba..	Unica..	65	25
	Ayuntamiento..	14	57
Monasterio de Vega..	Iglesia..	30	90
	Unica..	25	80
Roales..	Idem..	67	37
Sahelices de Mayorga..	Idem..	116	37
Santervás de Campos..	Idem..	42	21
Union (La)..	Idem..	112	63
Urones de Castroponce..	Idem..	65	6
Vega de Ruiponce..	Idem..	75	20
Villabaruz de Campos..	Idem..	66	91
Villacarralon..	Idem..	13	1
Villacid de Campos..	Idem..	118	6
Villacreces..	Idem..	53	55
Villafrades..	Idem..	36	45
Villagomez la Nueva..	Idem..	26	26
Villalba de la Loma..	Idem..	97	138
Villalán de Campos..	Ayuntamiento..	127	155
	Escuela..	15	18
Villalon..	Unica..	157	28
Villanueva de la Condesa..	Idem..	28	4
Villavicencio los Caballeros..	Idem..		
Zorita de la Loma..	Idem..		

Valladolid 31 de Octubre de 1905.—El Presidente de la Junta provincial del Censo, Francisco Rico.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.